



AYUNTAMIENTO DE TINAJO

Expediente n.º: 1639/2023

Memoria-Propuesta de Alcaldía

Procedimiento: Cargos Públicos (Dedicaciones, Retribuciones e Indemnizaciones)

Tipo de Informe: Borrador [] Provisional [] Definitivo []

MEMORIA-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

A la vista del citado Informe, esta Alcaldía, desde el punto de vista de la organización interna, considera que los cargos de delegaciones necesitan de una dedicación parcial o total con las retribuciones que ello conlleve.

Por todo ello,

PROPONGO

PRIMERO. Determinar que los cargos Alcalde y de Concejal-Delegado realicen sus funciones en régimen de dedicación exclusiva o parcial, serán según la siguiente relación:

- Jesús Casimiro Machín Duque, Alcalde.
- Luis Miguel Pérez Berriel, Concejal-Delegado.
- Yurena Cubas Morales, Concejal-Delegado.
- Vianney Rodríguez Rodríguez, Concejal-Delegado.
- Yonathan Pérez Olivero, Concejal-Delegado.
- Macarena Olivero Bonilla, Concejal-Delegado.
- Adriana Brito Guilén, Concejal-Delegado.
- Yohana Raquel García Olivero, Concejal-Delegado.
- Coraima Morales Quintero, Concejal-Delegado.

SEGUNDO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones que a continuación se relacionan, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.





AYUNTAMIENTO DE TINAJO

- Jesús Casimiro Machín Duque, Alcalde percibirá una retribución anual bruta de cincuenta y dos mil doscientos setenta y dos euros (52.272,00 euros).
- Luis Miguel Pérez Berriel, Concejal-Delegado percibirá una retribución anual bruta de cuarenta y un mil ochocientos diecisiete euros y sesenta céntimos de euro euros (41.817,60 euros).
- Yurena Cubas Morales, Concejal-Delegado percibirá una retribución anual bruta de treinta y nueve mil doscientos cuatro euros (39.204,00 euros).
- Vianney Rodríguez Rodríguez, Concejal-Delegado percibirá una retribución anual bruta de treinta y nueve mil doscientos cuatro euros (39.204,00 euros).

TERCERO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial al cincuenta por ciento de jornada que se relacionan: Yonatan Pérez Olivero, Concejal-Delegado percibirá una retribución anual bruta de veintiséis mil ciento treinta y seis euros (26.136,00 euros).

CUARTO. Establecer a favor de los miembros de la Corporación que desempeñen sus cargos en régimen de dedicación parcial al cuarenta por ciento de jornada que se relacionan, las retribuciones de veinte mil novecientos ocho euros y ochenta céntimos de euro (20.908,80 euros) anuales, cada uno, que se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y darles de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

- Macarena Olivero Bonilla, Concejal-Delegado.
- Adriana Brito Guillén, Concejal-Delegado.
- Yohana Raquel García Olivero, Concejal-Delegado.
- Coraima Morales Quintero, Concejal-Delegado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

